



**RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE
DON ALFREDO JAVIER ARRUIZ SOTES**

**ALFREDO JAVIER ARRUIZ SOTES JAUNA,
ALKATE UDALBURUAREN EBAZPENA**

Expediente 231/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de Alcaldía de 2025/0096, de 29 de enero, se acordó aprobar la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas a jornada completa (números 40.15 y 40.21 de la plantilla orgánica municipal) del puesto de empleado/a de servicios múltiples/ limpieza viaria, en régimen laboral fijo.

Segundo. – Mediante Resolución de Alcaldía 2025/0352, de 26 de marzo, se acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, hacerla pública y abrir un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar defectos.

Tercero. – Habiéndose publicado las listas provisionales en el Boletín Oficial de Navarra Nº 72, de 10 de abril de 2025 y, una vez resueltas, habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y hacer pública la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huarte y en la Web municipal (<http://www.huarte.es>).

En consecuencia,

RESUELVO:

Primero. – Aprobar la siguiente lista DEFINITIVA de personas aspirantes admitidas y excluidas:

PERSONAS ADMITIDAS:

NOMBRE	
1	ADOLFO SANTIAGO GALERA IRIARTE
2	ADRIANA OSPINA LOPEZ
3	AINGERU ARGANDOÑA GALIANO
4	ALBERTO PÍO OYAGA
5	ALBERTO SANTIAGO MURU RUBIO
6	AMAYA MURILLO ARBIZU
7	ANA ISABEL PÉREZ GUERRERO
8	ANGEL IRIARTE BRUN
9	ANGEL MARIA GARCÍA ECAY





10	ANGEL MARIA IGARRETA MARTÍNEZ
11	ANGEL MARIA ZARAUTZ ARRUTI
12	ANTONIO JESÚS SEGURA MEDINA
13	ARITZ GARCÍA MIRANDA
14	ASIER BAZTAN VIDAUURRETA
15	CRISTINA SERRANO JIMÉNEZ
16	DANIEL ARTETA FONTANA
17	DAVID MARTÍNEZ GÓMEZ
18	DAVID RUIZ ESTEBAN
19	DIEGO VAZQUEZ AMATRIAIN
20	EDUARDO SOTA AGUERRI
21	EKAITZ ESTEBAN BARUQUE
22	ELENA CORTES OSTA
23	ELISA BRAVE GÓMEZ
24	ESPERANZA GOÑI CIRIZA
25	ESTHER FERNÁNDEZ SOLCHAGA
26	FERNANDO BOTE MARTÍNEZ
27	GARIKOITZ MADIZ MEDINA
28	GURUTZ CILVETI LARREATEGUI
29	HOLGER PATRICIO JARAMILLO LOAYZA
30	IGNACIO ANSOAIN SEVILLANO
31	IÑIGO GARCÍA GARCÍA
32	IÑIGO MURUZABAL GUERRERO
33	IVAN ESTÉVEZ DOMINGO
34	JOKIN ERASO GARCÍA
35	JON ENEKO TIRAPU NUIN
36	JON PEIO LARREA IRIBARREN
37	JOSE JAVIER ULLATE MARTÍNEZ
38	JOSE LUIS FONFRÍA HERNANDO
39	JOSE MIGUEL DE CARLOS GONZALÉZ
40	JOSU RUIZ DE LARRAMENDI ECAY
41	JUAN CARLOS MARÍN HERNANDEZ
42	JUAN GÓMEZ DELGADO
43	JULEN AHETXU VICENTE
44	JULEN URDIN UNCITI
45	LARISA GABRIELA AVRAMESCU
46	LETICIA IRIARTE AIZCORBE
47	LUIS GARRIDO BLANCO
48	LUIS MARIA AZNAR GOÑI
49	MAIALEN NOVAL BIDEAGAIN
50	MARI MUNARRIZ PASTOR
51	MARIA INMACULADA LANA SERRANO
52	MARIA TERESA IRICIBAR GONZALEZ





53	MARIA TSIMILLI
54	NEREA SANTESTEBAN BEROIZ
55	ORLANDO ARTIEDA CADENA
56	RAQUEL SILVIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ
57	RICARDO PEÑA BAIGORRI
58	RICHARD FRANCISCO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
59	SERGIO ZALBA EGOZCUE
60	SILVIA SANTA OLALLA BASTIDA
61	TOMAS ROMERO QUESADA
62	URKO MADOTZ LEKUNBERRI
63	VANESA SASO AUNIÓN
64	VIRGINIA URDIN PEREZ
65	XOAN AGUSTIN GÓMEZ CALVO
66	YOLANDA TELO FERNÁNDEZ

PERSONAS EXCLUIDAS:

	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	ANA BELEN VILLAMAYOR SANTOS	Falta el título académico requerido
2	GEMA COSTALAGO CAMARERO	Instancia presentada fuera de la fecha de admisión
3	JAVIER AZTARAIN DE LUIS	No acredita estar en posesión del título exigido en la base 2.1.c) y el documento presentado de desempleo no es válido.
4	JOSE ANTONIO HERNANDEZ POBLETE	No acredita estar en posesión del título exigido en la base 2.1.c.

Segundo. – Comunicar a las personas admitidas que el examen teórico tendrá lugar el miércoles 11 de junio, a las 09,30 h. en la Casa de Cultura de Huarte.

Tercero.- Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el B.O.N. y en la web municipal.

Huarte, a fecha de firma electrónica

ALKATEA / ALCALDE,

Vº Bº Secretaría





ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA / DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución agota la vía administrativa, y que contra la misma puede interponer alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución

